

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del Capitán Auditor de la Escala Activa del Ejército de Tierra don Aquilino Granados Castillo en el cargo que se menciona de la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Capitán Auditor de la Escala Activa del Ejército de Tierra don Aquilino Granados Castillo cese, por reducción de plantilla, en el cargo de Auditor Segundo Jefe de la Jurisdicción Militar de la extinguida Comisaría General de la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de diciembre de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha.

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Luis Martínez Goñi, Fábrica Embutidos Goñi, Pamplona. Retirado: 22 de diciembre de 1968.
- Capitán de Complemento de Ingenieros don Abundio Acero Pardo, A03PG, Ministerio de Hacienda, Madrid. Retirado: 15 de diciembre de 1968.
- Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Cándido Guisado Martín, Instituto Nacional de Colonización, Badajoz. Retirado: 22 de diciembre de 1968.
- Teniente de Ingenieros de Complemento don Gonzalo Miranda Fernández, A03PG, Ministerio de Hacienda, Madrid. Retirado: 17 de diciembre de 1968.
- Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Reyero Pérez, Servicio de Concentración Parcelaria, León. Retirado: 3 de diciembre de 1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Gregorio Alonso Sualdea, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Zaragoza. Retirado: 12 de diciembre de 1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Garzón Ventura, Fábrica Harinas y Panadería «Nuestra Señora del Carmen», La Zubia (Granada). Retirado: 19 de diciembre de 1968.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Daniel Garrido Laffraia, Ayuntamiento de Aranda de Duero, Burgos. Retirado: 11 de diciembre de 1968.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Antonio Velasco Pinto, A03PG, Ministerio de Hacienda, San Sebastián. Retirado: 31 de diciembre de 1968.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Julián García Palacios, AR4PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Basauri (Vizcaya). Retirado: 18 de diciembre de 1968.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Martiniano Gómez Pérez, A03PG, Ministerio de Hacienda, Sevilla. Retirado: 13 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Pedro Miranda Núñez, Servicio Nacional de Cereales, Ciudad Real. Retirado: 24 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Cristóbal Ramos Bernal, Ayuntamiento de Sevilla. Retirado: 20 de diciembre de 1968.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Luis Sánchez Cruz, Jefatura Provincial de Tráfico, Murcia. Retirado: 27 de diciembre de 1968.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Ingenieros don Hermógenes Nogueras Elvira. Retirado: 18 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Valentín Archilla. Retirado: 17 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Vicente Rubio Breño. Retirado: 15 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Zenón Laso Collantes. Retirado: 22 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Manuel Macías Días. Retirado: 18 de diciembre de 1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 59).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de enero de 1969 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Guardia segundo de la Guardia Civil don Victorino Pérez Díez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Encargado de máquinas de estampar en la Empresa «Carretero y Timoner, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Sebastián, número 75, Mahón (Baleares), al Guardia segundo de la Guardia Civil don Victorino Pérez Díez, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Villacarlos (Baleares). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destino Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...